

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/JGA/26/2011, mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez a la Primera Sala Regional Hidalgo-México, Tercera Ponencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/26/2011

ADSCRIPCION DEL MAGISTRADO JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ A LA PRIMERA SALA REGIONAL HIDALGO-MEXICO, TERCERA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los diversos 46 y 47 del Reglamento Interior del mismo Tribunal, y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Organismo Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción V del artículo 41 de la citada ley, le corresponde la facultad de adscribir a los Magistrados de las Salas Regionales;

Que en sesión de 27 de julio de 2011 la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión aprobó el nombramiento de Magistrado de Sala Regional por 10 años, del Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez propuesto por el Presidente de la República, con efectos a partir del 1 de septiembre de 2011, toda vez que su actual nombramiento vence el 31 de agosto del año en curso, y;

Que el Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez se encuentra adscrito a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional Hidalgo-México y que las necesidades del servicio demandan la debida integración con tres Magistrados de Sala Regional en dicha Sala, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal, esta Junta de Gobierno y Administración estima procedente que el Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez continúe adscrito a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional Hidalgo-México, por lo que tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez continuará adscrito a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional Hidalgo-México, con efectos a partir del 1 de septiembre de 2011.

SEGUNDO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese al Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día tres de agosto de dos mil once.- Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 332288)

ACUERDO G/JGA/28/2011, mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado José Cruz Yáñez Cano a la Sala Regional del Pacífico, Tercera Ponencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/28/2011

ADSCRIPCION DEL MAGISTRADO JOSE CRUZ YAÑEZ CANO A LA SALA REGIONAL DEL PACIFICO, TERCERA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los diversos 46 y 47 del Reglamento Interior del mismo Tribunal, y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Organismo Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción V del artículo 41 de la citada ley, le corresponde la facultad de adscribir a los Magistrados de las Salas Regionales;

Que en sesión de 27 de julio de 2011 la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión aprobó el nombramiento de Magistrado de Sala Regional por 10 años, del Magistrado José Cruz Yáñez Cano propuesto por el Presidente de la República, con efectos a partir del 1 de septiembre de 2011, toda vez que su actual nombramiento vence el 31 de agosto del año en curso, y;

Que el Magistrado José Cruz Yáñez Cano se encuentra adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico y que las necesidades del servicio demandan la debida integración con tres Magistrados de Sala Regional en dicha Sala, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal, esta Junta de Gobierno y Administración estima procedente que el Magistrado José Cruz Yáñez Cano continúe adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico, por lo que tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Magistrado José Cruz Yáñez Cano continuará adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico, a partir del 1 de septiembre de 2011.

SEGUNDO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese al Magistrado José Cruz Yáñez Cano los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día tres de agosto de dos mil once.- Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 332287)

ACUERDO G/JGA/29/2011, mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado César Edgar Sánchez Vázquez a la Sala Regional del Sureste, Primera Ponencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/29/2011

ADSCRIPCION DEL MAGISTRADO CESAR EDGAR SANCHEZ VAZQUEZ A LA SALA REGIONAL DEL SURESTE, PRIMERA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 39, 40 y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los diversos 46 y 47 del Reglamento Interior del mismo Tribunal, y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Organismo Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción V del artículo 41 de la citada ley, le corresponde la facultad de adscribir a los Magistrados de las Salas Regionales;

Que en sesión de 27 de julio de 2011 la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión aprobó el nombramiento de Magistrado de Sala Regional por 10 años, del Ciudadano César Edgar Sánchez Vázquez propuesto por el Presidente de la República, y;

Que las necesidades del servicio demandan la debida integración con tres Magistrados de Sala Regional en la Sala Regional del Sureste, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal, esta Junta de Gobierno y Administración estima procedente adscribir al Magistrado César Edgar Sánchez Vázquez a la referida Sala Regional, por lo que tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se adscribe al Magistrado César Edgar Sánchez Vázquez a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Sureste, con efectos a partir del 1 de septiembre de 2011.

SEGUNDO.- El Licenciado Jorge Velázquez Flores dejará de fungir como Magistrado por Ministerio de Ley adscrito a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Sureste, a partir del 1 de septiembre de 2011.

TERCERO.- En términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal, el Magistrado por Ministerio de Ley Licenciado Jorge Velázquez Flores, deberá entregar la Primera Ponencia de la Sala Regional del Sureste al Magistrado César Edgar Sánchez Vázquez.

CUARTO.- En el primer acuerdo que el Magistrado César Edgar Sánchez Vázquez dicte en cada uno de los asuntos de su competencia, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar una copia del mismo en los expedientes que corresponda.

QUINTO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

SEXTO.- Notifíquese al Magistrado César Edgar Sánchez Vázquez y al Magistrado por Ministerio de Ley Licenciado Jorge Velázquez Flores, los términos del presente Acuerdo y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día tres de agosto de dos mil once.- Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 332283)

ACUERDO G/JGA/30/2011, mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada Sofía Lorena Pérez Magaña a la Tercera Sala Regional Metropolitana, Segunda Ponencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/30/2011

ADSCRIPCION DE LA MAGISTRADA SOFIA LORENA PEREZ MAGAÑA A LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA, SEGUNDA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los diversos 46 y 47 del Reglamento Interior del mismo Tribunal, y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Organismo Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción V del artículo 41 de la citada ley, le corresponde la facultad de adscribir a los Magistrados de las Salas Regionales;

Que en sesión de 27 de julio de 2011 la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión aprobó el nombramiento de Magistrado de Sala Regional por 10 años, de la Magistrada Sofía Lorena Pérez Magaña propuesto por el Presidente de la República, con efectos a partir del 1 de septiembre de 2011, toda vez que su actual nombramiento vence el 31 de agosto del año en curso, y;

Que la Magistrada Sofía Lorena Pérez Magaña se encuentra adscrita a la Segunda Ponencia de la Tercera Sala Regional Metropolitana y que las necesidades del servicio demandan la debida integración con tres Magistrados de Sala Regional en dicha Sala, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal, esta Junta de Gobierno y Administración estima procedente que la Magistrada Sofía Lorena Pérez Magaña continúe adscrita a la Segunda Ponencia de la Tercera Sala Regional Metropolitana, por lo que tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Magistrada Sofía Lorena Pérez Magaña continuará adscrita en la Segunda Ponencia de la Tercera Sala Regional Metropolitana, a partir del 1 de septiembre de 2011.

SEGUNDO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese a la Magistrada Sofía Lorena Pérez Magaña los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día tres de agosto de dos mil once.- Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 332278)